RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR-2026-260092 - LOTE 2026 2804 (00264/ISE/2026/CA-LOTE 1)
TÍTULO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, RUTA: LOTE 1 (CA031-0035/0036) 11603610 C.D.P.E.E. Ángel de la Guarda (HUERTA DEL ROSARIO)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO) LOTE 1: 12.976,20 €
Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994)

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, RUTA: LOTE 1 (CA031-0035/0036) 11603610 C.D.P.E.E. Ángel de la Guarda (HUERTA DEL ROSARIO), expediente CONTR-2026-260092 - LOTE 2026 2804 (00264/ISE/2026/CA-LOTE 1), y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 14 de julio de 2026 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP en adelante) e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha de 20 de julio de 2026 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) de forma favorable (PL-367-26).

El día 21 de Julio de 2026, mediante Resolución de la Gerencia Provincial de Cádiz se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado ordinario tomando como base varios criterios para la adjudicación del citado contrato.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 5 de agosto de 2026 a las 18:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2026-0001922932 de 21 de Julio de 2026.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, concurre las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
******64G	MARCELO LEON SOSA	1	23/07/26 21:20
B70726880	BAHIA TRANSFER SL	1	03/08/26 21:01

Con fecha 6 de agosto de 2026 se procede al desencriptado y apertura de la oferta que ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

A continuación, se procede a reflejar el contenido de las ofertas con el siguiente resultado:

LOTE 1 (CA031-0035/0036) 11603610 C.D.P.E.E. Ángel de la Guarda (HUERTA DEL ROSARIO)

PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	CALIDAD	ACCESIBILIDAD	CRITERIO MEDIO AMBIENTAL
MARCELO LEON SOSA (******64G)	12.780,00 €	A	NO	ECO
BAHIA TRANSFER SL (B70726880)	11.712,00 €	C	SÍ	TIPO C

A la vista de la misma, la Unidad Técnica propone:

1º **ADMITIR** a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa a las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
******64G	MARCELO LEON SOSA	1
B70726880	BAHIA TRANSFER SL	1

De conformidad con lo establecido en el PCAP, la oferta no es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

LOTE 1 (CA031-0035/0036) 11603610 C.D.P.E.E. Ángel de la Guarda (HUERTA DEL ROSARIO)

PERSONA LICITADORA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS CALIDAD	PUNTOS ACCESIBILIDAD	PUNTOS MEDIOAMBIENTAL	PUNTOS TOTAL
BAHIA TRANSFER SL (B70726880)	45	15	15	5	80
MARCELO LEON SOSA (******64G)	41,24	25	0	10	76,24

Con fecha 19 de agosto de 2026 se reúne la Unidad Técnica para proceder a la apertura, examen, calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, cuya fecha límite del plazo de presentación fue el día 18 de agosto de 2026 a las 23:59 horas.

Se acredita que la persona licitadora BAHIA TRANSFER SL (B70726880) no ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 7 de agosto de 2026, por lo que la Unidad Técnica acuerda su exclusión del procedimiento:

NIF	PERSONA LICITADORA	MOTIVO
B70726880	BAHIA TRANSFER SL	No presentación de la documentación previa a la adjudicación

Siguiendo lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP, si la persona licitadora propuesta no procede a entregar la documentación previa a la adjudicación solicitada en el plazo establecido, será excluida del procedimiento de adjudicación y se procederá a solicitar la misma documentación a la siguiente candidata en puntuación, que según la clasificación recogida en el acta celebrada el 6 de agosto de 2026 es MARCELO LEON SOSA (******64G) para el lote 1.

CIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PLAZO DE EJECUCIÓN
******64G	MARCELO LEON SOSA	1	12.780,00 €	0,00	10 MESES

Con fecha 31 de agosto de 2026 se reúne la Unidad Técnica para proceder a la apertura, examen, calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, cuya fecha límite del plazo de presentación fue el día 28 de agosto de 2026 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que la persona licitadora que ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 19 de agosto de 2026 a través de la Plataforma de Contratación SIREC:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
******64G	MARCELO LEON SOSA	1	25/08/2026 - 14:05

A continuación, se procede al desencriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	MOTIVO
******64G	MARCELO LEON SOSA	1	Debe aportar: **Certificado positivo de estar al corriente con la Seguridad Social** (aporta autorización para ser consultado por el órgano de contratación, pero una vez realizada la misma, da error)

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores un plazo de 3 días naturales para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación. Esta documentación fue requerida mediante escrito con fecha de 31 de agosto de 2026, dando de plazo hasta el día 3 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas. A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, se constata que la persona licitadora ha presentado la documentación requerida:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA/HORA
******64G	MARCELO LEON SOSA	1	31/08/2026 - 14:31

La Unidad Técnica, una vez evaluada la documentación presentada el 4 de septiembre de 2026 y siendo conforme, acuerda admitirla y proponer al Órgano de contratación la adjudicación a favor de la siguiente persona licitadora:

LOTE 1 (CA031-0035/0036) 11603610 C.D.P.E.E. Ángel de la Guarda (HUERTA DEL ROSARIO)

NIF	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PLAZO EJECUCION
******64G	MARCELO LEON SOSA	12.780,00 €	0	10 MESES

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

PERSONA LICITADORA	CALIDAD	ACCESIBILIDAD	MEDIOAMBIENTAL
MARCELO LEON SOSA (******64G)	A	NO	ECO

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del LCSP, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) modificada parcialmente por Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia, esta Gerencia Provincial,

RESUELVE

PRIMERO. -Adjudicar el SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, RUTA: LOTE 1 (CA031-0035/0036) 11603610 C.D.P.E.E. Ángel de la Guarda (HUERTA DEL ROSARIO, expediente CONTR-2026-260092 - LOTE 2026 2804 (00264/ISE/2026/CA-LOTE 1), a la siguiente persona y por el siguiente importe:

NIF	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PLAZO EJECUCION
******64G	MARCELO LEON SOSA	12.780,00 €	0	10 MESES

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

PERSONA LICITADORA	CALIDAD	ACCESIBILIDAD	MEDIOAMBIENTAL
MARCELO LEON SOSA (******64G)	A	NO	ECO

por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP del expediente que nos ocupa.

El importe adjudicado asciende a la cantidad de **DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS (12.780,00 €)**, esta cantidad está EXCLUIDA de importe de IVA por lo que el importe total, asciende a la cantidad de DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS (12.780,00 €).

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el PCAP que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con Código Eurofón D443FAF2CP0003 y 85 % de Cofinanciación.

El plazo de ejecución será de DIEZ MESES (10 meses) a partir de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual, estando previsto el inicio el 1 de septiembre de 2026 y fecha de finalización el 30 de junio de 2026. No obstante, la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

SEGUNDO. - Que se notifique a la adjudicataria la presente Resolución en el plazo de quince días. La formalización del contrato administrativo deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras.

TERCERO. - Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

CUARTO. - Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia de Cádiz, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ